



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DIRECTORAL N°515-2024-DIGA

Callao, 22 de noviembre de 2024

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

VISTO:

El Expediente N°E2050539 de doña **ZOILA MARIA PEBES PAUCAR DE CARMEN**, servidora administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, adscrita a la Unidad de Recursos Humanos, quien solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del servidor público está previsto en el artículo 110°, inciso a) del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa el cual establece que, "Las Licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son: a) Con goce de remuneraciones: -Por enfermedad".

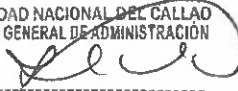
Estando a lo fundamentado, en mérito al Informe N°128-2024-DM-URH/UNAC de la Unidad de Recursos Humanos de fecha 21.11.2024, así como, en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

SE RESUELVE:

1. OTORGAR a doña **ZOILA MARIA PEBES PAUCAR DE CARMEN**, servidora administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, adscrita a la Unidad de Recursos Humanos, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

Médico certificante	Certificado	Emisor	Fecha de inicio	Fecha de término	Total de días Licencia
KARINA ORESTINA LLANCA CALIXTO CMP N°085455	HOSPITAL DE LA SOLIDARIDAD DE LOS OLIVOS	KARINA ORESTINA LLANCA CALIXTO CMP N°085455	24.10.2024	25.10.2024	02

Regístrese y comuníquese

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GPC. LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/mfh
CC. INTERESADA-URH-UT-ARCHIVO